



Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020: Continua mejora de la eficiencia y la accesibilidad de los sistemas judiciales de la UE, aunque con una disminución de la percepción de la independencia judicial en algunos Estados miembros

Bruselas, 10 de julio de 2020

La Comisión Europea publica hoy el [Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020](#), que ofrece un análisis comparativo de la **eficiencia**, la **calidad** y la **independencia** de los sistemas judiciales de todos los Estados miembros de la UE. El cuadro de indicadores de este año muestra una mejora continua de la eficiencia de los sistemas judiciales en un gran número de Estados miembros. Al mismo tiempo, según los resultados de un Eurobarómetro publicado hoy, ha seguido disminuyendo la percepción de la independencia judicial entre los ciudadanos de una serie de Estados miembros.

La vicepresidenta de Valores y Transparencia, Věra **Jourová**, ha declarado lo siguiente: «*El cuadro de indicadores de la justicia en la UE es una herramienta establecida para analizar las tendencias de los sistemas judiciales en nuestra Unión. Es gratificante constatar que en muchos Estados miembros los sistemas judiciales funcionan mejor y que los europeos pueden contar con un acceso eficaz a la justicia. Lo que me preocupa es que, en algunos países, la percepción de la independencia judicial es muy baja y que las presiones políticas son una de las principales causas de esta situación.*».

El comisario de Justicia y Consumidores, Didier **Reynders**, ha declarado: «*El cuadro de indicadores de la justicia ofrece una valiosa información sobre el Estado de Derecho en todos los Estados miembros de la UE, y los resultados se tendrán en cuenta en el primer informe anual sobre el Estado de Derecho que elaborará la Comisión este año. De la edición de 2020 del cuadro de indicadores se desprende una mejora de la eficacia de los sistemas judiciales en una gran mayoría de los Estados miembros, lo cual es una buena noticia. Sin embargo, también podemos ver que los ciudadanos no confían plenamente en sus sistemas jurídicos, lo que es un problema que debemos abordar.*».

Principales conclusiones del cuadro de 2020:

- **Evolución positiva de la eficiencia de los sistemas judiciales:** Desde 2012, se observa una evolución positiva en la mayoría de los Estados miembros que se enfrentan a problemas específicos según la evaluación realizada en el contexto del Semestre Europeo. En casi todos esos Estados miembros, la duración de los procedimientos judiciales en primera instancia ha disminuido o se ha mantenido estable. Casi todos los Estados miembros notificaron una elevada tasa de resolución (más del 97 %), lo que significa que los tribunales suelen estar en condiciones de admitir a trámite los nuevos asuntos, al tiempo que se registran avances en la disminución del volumen de asuntos pendientes. El cuadro de indicadores también examina la eficiencia en ámbitos específicos del Derecho de la UE, seleccionados por su importancia para el mercado único y el entorno empresarial. Cabe citar la legislación de protección de los consumidores, ámbito en el que los asuntos tratados en siete Estados miembros han sido resueltos en menos de tres meses, así como el blanqueo de capitales, ámbito en el que la duración media de los procedimientos judiciales de primera instancia varía de un año, en la mitad de los Estados miembros, a dos años, en varios Estados miembros que se enfrentan a problemas relacionados con el enjuiciamiento de delitos de blanqueo de capitales.
- **La percepción de la independencia judicial ha disminuido con respecto a 2019:** Según los resultados de un nuevo Eurobarómetro publicado hoy, en dos tercios de los Estados miembros la percepción de la independencia judicial entre los ciudadanos ha mejorado desde 2016. Sin embargo, en comparación con el año pasado, la percepción de la independencia por parte de la población ha disminuido en aproximadamente dos quintas partes de todos los Estados miembros y en aproximadamente la mitad de los Estados miembros que se enfrentan a retos específicos. La injerencia o la presión del Gobierno y de los políticos fue la razón de la percepción de una falta de independencia de los tribunales y los jueces indicada más frecuentemente, seguida de las presiones ejercidas por intereses económicos o de otro tipo.
- **Mejora de la accesibilidad y la igualdad de género:** Casi todos los Estados miembros ofrecen acceso en línea a cierta información sobre su sistema judicial, mientras que la mayoría de ellos facilitan información destinada a personas con discapacidad visual o auditiva, así como a hablantes no nativos. Los Estados miembros están empezando a adoptar disposiciones relativas a la puesta a disposición de sentencias en formato de lectura automática, aunque el nivel de avance de estas disposiciones varía entre Estados miembros. Las sentencias en este formato son más fáciles de utilizar y más accesibles al público en general. Casi todos los Estados miembros ofrecen al menos algunas facilidades a los menores, por ejemplo con medidas relativas a las audiencias adaptadas a sus necesidades. Sin embargo, en menos de la mitad de los Estados miembros existen sitios web de fácil utilización para los menores con información sobre el sistema judicial. Por último, aunque las mujeres siguen representando menos del 50 % de los jueces en la mayoría de los tribunales supremos de los Estados miembros, esta cifra aumenta desde 2010 en la mayoría de los Estados miembros.

Próximas etapas

Tal como anunció la presidenta **Von der Leyen** en sus [Orientaciones políticas](#), la Comisión está intensificando su seguimiento de la situación del Estado de Derecho en todos los Estados miembros a través de un nuevo mecanismo europeo del Estado de Derecho. La edición de 2020 del cuadro de indicadores de la justicia se tendrá en cuenta en el primer informe anual de la Comisión sobre el Estado de Derecho, que se prevé publicar este año.

Antecedentes

Establecido en 2013, el cuadro de indicadores de la justicia en la UE es uno de los [instrumentos del Estado de Derecho](#) de la UE utilizado por la Comisión para supervisar las reformas judiciales emprendidas por los Estados miembros. El cuadro de indicadores evalúa la independencia, la calidad y la eficiencia de los sistemas judiciales nacionales. También incluye indicadores actualizados sobre procedimientos disciplinarios contra jueces y el nombramiento de los miembros de los Consejos del Poder Judicial.

Por primera vez, el cuadro de indicadores de este año incluye también un resumen consolidado de las medidas relativas a una justicia adaptada a las necesidades de los menores e información relativa a las costas judiciales y los honorarios de abogados.

El cuadro de indicadores no fomenta un tipo concreto de sistema judicial y trata a todos los Estados miembros en pie de igualdad. Dado que abarca el período comprendido entre 2012 y 2019, el cuadro de indicadores de 2020 no refleja las consecuencias de la crisis relacionada con la COVID-19.

Más información

[Cuadro de indicadores de la justicia en la UE](#)

[Resumen del cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020: Ficha informativa](#)

[Gráficos comentados con cifras completas](#)

[Preguntas y respuestas](#)

[Eurobarómetro sobre la percepción de la independencia de los sistemas judiciales nacionales en la UE entre la población en general](#)

[Eurobarómetro sobre la percepción de la independencia de los sistemas judiciales nacionales en la UE entre las empresas](#)

[Comunicación sobre el refuerzo del Estado de Derecho en la Unión](#)

[Ficha informativa sobre los instrumentos del Estado de Derecho de la UE](#)

[Sitio web del Cuadro de indicadores de la justicia en la UE](#)

IP/20/1316

Personas de contacto para la prensa:

[Christian WIGAND](#) (+32 2 296 22 53)

[Katarzyna KOLANKO](#) (+ 32 2 296 34 44)

[Alice HOBBS](#) (+32 2 298 08 29)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)